



¡Estamos trabajando para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

DOCEAVA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO MEDIANTE LA CUAL SE ANALIZARÁ, DISCUTIRÁ Y EN SU LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE REGALOS E INSUMOS POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS MADRES MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día lunes 08 de abril de 2024, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, nos encontramos en apego a lo establecido en el artículo 46 fracción II de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo la Doceava Sesión Extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

Orden del Día

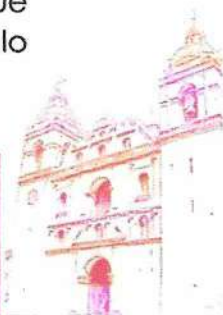
- Primero; Toma de lista
Segundo; Declaratoria del Quórum Legal.
Tercero; Lectura y aprobación del Orden del Día.
Cuarto; Lectura del Acta anterior.
Quinto; Cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.
Sexto; Único: Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la compra de regalos e insumos con motivo de la celebración del "Día de la Madre" en el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya.
Séptimo; Asuntos Generales.
Octavo; Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, procede como sigue:

Desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo

Primero. Toma de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Oaxaca; manifiesta, que como primer punto a desarrollar, es realizar el pase de lista con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio; por lo





¡Estamos trabajando para servirte mejor!



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

que en este caso se pide a la Secretaria Municipal realice el pase de lista de asistencia, por tal razón la Secretaria Municipal, manifiesta: Con la facultad que para tal efecto me confiere el artículo 92 fracciones IV y V del mismo ordenamiento legal, procedo a pasar lista de asistencia de las y los Concejales que asisten a la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo en el Palacio Municipal, como así lo disponen los artículos 46, penúltimo párrafo y 49 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón, se hace constar que se encuentran presentes, las y los Concejales siguientes:

Table with 2 columns: NOMBRE and CARGO. Lists municipal officials including C. Severiano Agustín Sánchez (Presidente Municipal), C. Porfirio Guzmán García (Síndico Municipal), and others.

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez conformidad la asistencia de cinco concejales de los cinco concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal", por lo que, a continuación, el C. Severiano Agustín Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo Quórum Legal, como lo dispone el artículo 48, párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la Presente Sesión de Cabildo..", en los siguientes términos: siendo las trece horas con doce minutos, del día lunes 08 de abril de 2024, declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio, dando fe la Secretaria Municipal, C. Mariluz Méndez Morales, y procede al desahogo del siguiente punto.

A continuación, el Presidente Municipal, solicita a la Secretaria Municipal, que proceda a leer el siguiente punto del orden del día. En uso de la palabra la Secretaria Municipal, expresa, concejales como punto número tres tenemos.

Tercero. Lectura y aprobación del Orden del Día.

Una vez acredita la asistencia legal necesaria y el Quórum Legal, procede a realizar al lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso, la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total

